

El modelo económico cubano: del derrumbe del campo socialista al proceso de actualización (1990-2014)

The Cuban economic model: from the collapse of the socialist camp to the updating process (1990-2014)

Resumen: Las dos últimas décadas de la Revolución cubana han estado marcadas por una profunda crisis económica así como por la continuidad del bloqueo comercial, económico y financiero que le impuso Estados Unidos desde 1960. El derrumbe del campo socialista y la desintegración de la URSS condujeron a un proceso de significativas transformaciones sociales y económicas, y a cambios en su modelo económico socialista de planificación centralizada. Desde el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba en 2011 el país inició un proceso de “actualización del modelo económico y social” que busca elevar la productividad del trabajo y equilibrar la balanza comercial, manteniendo la planificación como la principal vía para la dirección de la economía nacional. Sin embargo, la debilitada situación económica, así como el alcance de las reformas ha impedido que se alcancen los resultados esperados.

Palabras claves: Revolución cubana; modelo económico; socialismo; reformas económico-sociales

Abstract: The last two decades of the Cuban Revolution have been marked by a deep economic crisis as well as by the continuity of the commercial, economic and financial blockade imposed by the United States since 1960. The collapse of the socialist camp and the disintegration of the USSR led to a process of significant social and economic transformations, and changes in its socialist economic model of centralized planning. Since the VI Congress of the Communist Party of Cuba in 2011, the country began a process of "updating the economic and social model" that seeks to increase labor productivity and balance the trade balance, maintaining planning as the main way to address the national economy. However, the impoverished economic situation, as well as the scope of the reforms, have prevented the expected results from being achieved.

Key words: Cuban Revolution; economic model; Socialism, economic-social reforms.

Fecha de recepción: 11 de agosto de 2017

Fecha de aceptación: 18 de octubre de 2017

El modelo económico cubano: del derrumbe del campo socialista al proceso de actualización (1990-2014)¹

Alberto Consuegra Sanfiel*
Mario Ayala**

Introducción

“Hoy nos corresponde a nosotros una responsabilidad universal. Somos el único país socialista en medio del occidente, de todo el occidente y de una parte del oriente, el único. Y qué odio nos tienen algunos por la capacidad de nuestro pueblo, de nuestra patria de aceptar ese desafío y de mantener en alto sus banderas y su disposición a defender esas banderas; como hemos dicho otras veces, las más justas y las más humanas que han existido en la historia de la humanidad. [...] Claro está que mientras existía el campo socialista, mientras no existían los problemas que han ocurrido en la Unión Soviética, nosotros teníamos sólidos baluartes en que apoyarnos, en los cuales nos hemos apoyado durante estos 30 años, y esos sólidos baluartes hoy no existen; el baluarte somos nosotros mismos y todos aquellos que en el mundo simpatizan con nuestra causa, admiran nuestra causa, y admiran el heroísmo y la determinación de nuestro pueblo.” (Comandante Fidel Castro Ruz, 1991)

El triunfo de la Revolución cubana el 1 de enero de 1959 es considerado por muchos como uno de los hechos históricos más importantes del siglo XX latinoamericano. Encabezado por el Comandante Fidel Castro, la llegada al poder del Movimiento 26 de Julio (M-26-7), mediante una genuina guerra popular de liberación, marcó un punto de inflexión decisivo en la historia republicana de la Isla permitiendo alcanzar, en medio del permanente acoso de los distintos gobiernos estadounidenses, importantes avances sociales que coadyuvaron a construir, sin lugar a dudas, una sociedad más justa y equitativa.

En el medio siglo transcurrido desde la “Crisis de los misiles” (octubre de 1962), resulta sorprendente comprobar que en poco tiempo el proceso revolucionario cubano ha experimentado una historia de avances y retrocesos. La experiencia revolucionaria cubana de estas cinco décadas pivoteó entre dos extremos: el auge de una experiencia nacional de socialismo en alianza económica y militar con la Unión de Repúblicas Socialistas

¹ Una versión previa de este texto fue presentada como ponencia en las *IV Jornadas Internacionales de Problemas Latino-Americanos “América Latina: lutas, experiencias y debates por una integração dos povos”*, Universidad de la Integración Latinoamericana-UNIOESTE, Foz do Iguaçu, Estado de Paraná, Brasil, en noviembre de 2014.

* Licenciado en Historia y Magíster en Historia Contemporánea por la Universidad de la Habana, Cuba. Universidad de Buenos Aires-Becario doctoral CONICET-Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Correo electrónico: albertoconsuegra@yahoo.es

** Catedra de Problemas Latinoamericanos Contemporáneos, Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. marioayala@filo.uba.ar

Soviéticas (URSS), y la profunda crisis que supuso para su modelo económico el colapso del bloque soviético y la desaparición del “socialismo real”. La celebración del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), en el año 2011, y en especial la posterior aplicación de los lineamientos económicos y sociales acordados en el mismo, son considerados por muchos analistas de fuera y dentro del país caribeño como el inicio de una nueva etapa que propone reestructurar el sistema económico y social, iniciando una lenta transición del modelo de planificación centralizada hacia uno que combinaría planificación con mecanismos de mercado.

Sin embargo, aunque existe en la elite política cubana un consenso amplio acerca de la necesidad de una transformación económica urgente, el debate sobre la posibilidad de que se den algunos cambios políticos parece no tener mucho peso en la agenda gubernamental, convirtiéndose este tema en una de las tantas interrogantes abiertas que gravitan hoy día sobre el actual proceso de cambio económico ordenado y gradual, que lleva adelante el primer país socialista de América Latina. Precisamente, este artículo tiene como objetivos analizar, someramente y desde diferentes perspectivas, la situación de la Isla hasta el 2014², vista no sólo como el resultado de una coyuntura específica sino como producto de acontecimientos y procesos complejos de mediano y largo plazo de la historia de la Revolución. De igual forma, ya que la experiencia cubana todavía se considera un paradigma que reformuló la teoría y la práctica de los revolucionarios en el Tercer Mundo, este trabajo también pretende examinar críticamente la dinámica del proceso revolucionario cubano en las últimas dos décadas, lo que contribuirá, indefectiblemente, a ampliar y profundizar el conocimiento sobre la historia reciente de Cuba.

La Revolución cubana durante la década de 1990

Investigar y escribir sobre la economía, la política, y los cambios sociales que ha traído consigo la Revolución cubana no ha sido un proceso académico fácil, constante, y mucho menos homogéneo. Desde la década de 1960 la producción historiográfica respecto al tema se puede dividir, a *grosso modo*, en dos grandes grupos: los que han escrito desde la Isla (Quiza, 2010), y los que lo han hecho desde el exterior (Oroza Busutil, 2011). Sin embargo, más allá de una división geográfica la polarización en la literatura académica sobre Cuba tiene raíces netamente ideológicas, y ha estado estrechamente relacionada con el vaivén que ha tenido la política exterior de Estados Unidos para con Cuba.

En el caso de las investigaciones realizadas desde Cuba, por mucho tiempo y hasta hace muy poco el análisis de la historia reciente del país navegó por un profundo letargo que estuvo fundamentado en la estrecha asociación que desde las altas esferas del Partido Comunista se hizo entre la historia nacional y el compromiso para con el programa revolucionario. Así, cualquier revisión crítica del pasado era vista como un pronunciamiento en contra del proyecto socialista aunque esto implicara, como sucedió, cierto atraso en las ciencias históricas a diferencia de otras esferas del saber. No fue hasta 1990, luego de la caída de la URSS, que se puede advertir el inicio de una nueva forma de pensar los procesos históricos, dejándose atrás los enfoques etapistas y deterministas fundamentados en la doctrina soviética del marxismo-leninismo. Durante la década del

² El 17 de diciembre de 2014 Estados Unidos y Cuba, después de casi más de cinco décadas, restablecieron relaciones diplomáticas, hecho que fue bautizado por los analistas y periodistas internacionales como el “deshielo”.

noventa se abrieron paso un grupo de historiadores cuyas investigaciones han ido ganando espacio en medio de los cambios por los que ha atravesado el país, con importantes resultados sobre temáticas nunca antes estudiadas ni consideradas, tales como la historia medioambiental, los estudios de género, la historia económico-empresarial, el asociacionismo, o los estudios culturales y poscoloniales.³

Por su parte, los académicos que han escrito sobre Cuba desde el exterior lo han hecho, también, en su mayoría, motivados por un determinado contexto político. Si bien existen trabajos sustanciosos de europeos y latinoamericanos, los principales centros de estudios que reúnen la mayor cantidad de “cubanólogos”⁴ se encuentran en los Estados Unidos. La creación de estos centros datan de la década de 1960 y responden, directamente, a un cambio de estrategia que se dio en medio del contexto de la Guerra Fría donde la mayoría de las instituciones científicas, Organizaciones No gubernamentales (ONG), fundaciones, y las redes de intercambio académico y cultural estadounidenses y europeas pasaron a jugar un rol determinante en la recopilación y análisis de información acerca de países y grupos puntuales que estaban catalogados como “amenazas” para el sistema hegemónico estadounidense, como sucedió con Cuba.⁵

Para principios de los años 90’s del pasado siglo se puede apreciar un fuerte dinamismo en los estudios sobre Cuba en el exterior. Si desde el propio año 1959 la viabilidad de la Revolución cubana fue cuestionada, la desintegración de la URSS acrecentó el debate acerca de la supervivencia del proyecto económico, político y social cubano, dando paso a un sinnúmero de trabajos que, hasta la actualidad, tienen como objetivos seguir y examinar la estrategia que lleva a cabo el gobierno cubano en todas las esferas estatales y sociales, y sobre todas las cosas, proyectar valoraciones poco alentadoras que en muchas ocasiones coinciden con tesis que manejan la oposición interna cubana, el exilio cubano radicado en Miami, o hasta el propio gobierno estadounidense⁶. A pesar de esto, es válido aclarar que existen algunos académicos que en sus trabajos logran

³ Algunos ejemplos de estos trabajos son: Funes (2004); Riaño San Marful (2002); González Pagés en Quiza Moreno (2010).

⁴ Cubanología: No es un concepto que responde a la raíz etimológica de la palabra. Se trata de un término de auto denominación por parte de aquellos investigadores que se dedican a examinar los procesos económicos, políticos y sociales que acontecen en Cuba después de 1959. Estos “especialistas” pertenecen a centros académicos radicados principalmente en los Estados Unidos, y no son más que estudios que responden a determinada política de Estados Unidos para con Cuba (Barrios Maden, 1999)

⁵ Dentro de las ONG y/o instituciones que siguen de cerca todo lo que acontece en Cuba se encuentran la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (España), la Fundación Konrad Adenauer (Alemania), Reporteros sin Fronteras, entre otras, así como núcleos académicos específicos como el Instituto de Estudios Cubanos (Universidad de Miami), todas ellas en la mayoría apoyadas y sustentadas financieramente por fundaciones y agencias estadounidenses como la Fundación Nacional para la Democracia (NED), la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y la Fundación Nacional Cubano-Americana (FNCA), quienes históricamente han mostrado una actitud hostil para con el proceso revolucionario cubano (Oroza Busutil, 2011).

⁶ Este enfoque se observa, por ejemplo, en los trabajos publicados en la revista *Fundación*, principal órgano de prensa de la Fundación Cubano-Americana. Para más información, consultar los números de la revista en: <http://canf.org/the-archive/special-collections/10-139-fundacion-publications> [Consultado en julio de 2017].

un análisis coherente y global de la realidad cubana contemporánea⁷, lo que en muchas ocasiones hace que no puedan ser ignorados a la hora de realizar trabajos como este.

Uno de los temas centrales que ha ocupado la agenda de casi todos los investigadores interesados en Cuba, tanto los de adentro como los de afuera, ha sido la situación de la economía cubana. Como es sabido, el 29 de agosto de 1990 el diario *Granma*, Órgano Oficial del Partido Comunista de Cuba, informó al pueblo cubano el inicio de un “Período Especial en tiempo de paz”⁸ que consistió en la aplicación de medidas de absoluta austeridad a partir de la caída en los suministros provenientes del campo socialista. Fue así que, durante casi una década, la población cubana se vio obligada a enfrentar una de las crisis económicas más intensas de su historia, y a su vez, esta situación adversa suscitó importantes cambios en el ámbito político y social que llegaron para quedarse.

El gobierno cubano denominó como Período Especial en tiempos de paz a esta larga crisis económica que comenzó en la Isla a inicios de la década de 1990 como resultado combinado del colapso de la Unión Soviética y el CAME (1991) y el recrudecimiento del bloqueo comercial, económico y financiero que Estados Unidos (1992).

La respuesta del Estado cubano en un primer momento fue la puesta en marcha de un plan poco estructurado, y si se quiere, pensado más en función de una campaña militar de defensa nacional que en una estrategia a seguir durante un largo e intenso período. Los objetivos siempre estuvieron centrados en reanimar la economía a partir de esfuerzos propios más, sin embargo, esa reactivación sólo fue posible a partir de la reforma constitucional de 1992 en donde se introdujeron importantes cambios en el carácter de la planificación, el régimen de la propiedad, así como la eliminación parcial del monopolio estatal del comercio exterior⁹.

La mayoría de los investigadores que han escrito sobre esta época analizan y presentan la ruptura de los lazos económicos entre Cuba y el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME)¹⁰ como el único elemento determinante que llevó a Cuba a la crisis, y olvidan subrayar que el modelo de desarrollo cubano ya mostraba síntomas de agotamiento para ese entonces. A mediados de la década del 80 la economía cubana reflejaba indicadores tales como tasas de crecimiento bajas, débil productividad del trabajo, despilfarro de recursos, sobrecarga de fuerza laboral en las empresas, excesiva centralización y burocratización de los aparatos de gobierno, alta dependencia de importaciones, endeudamiento creciente, déficit fiscal y de las balanzas externas

⁷ Un ejemplo son los trabajos que se citan en este artículo de Carmelo Mesa-Lago, Arturo López-Levy y Rafael Rojas.

⁸ Así fue llamado por la dirigencia política de Cuba al período de crisis económica que comenzó como resultado del colapso del bloque socialista en 1991 y, por extensión, del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), así como por el recrudecimiento del bloqueo norteamericano a la Isla desde 1992.

⁹ Para más información véase: Constitución de la República de Cuba, 1992, en: http://www.cubanet.org/htdocs/ref/dis/const_92.htm [Consultado en julio de 2017]; Fernández Estrada (2014).

¹⁰ El CAME (Consejo de Ayuda Mutua Económica) fue la principal organización económica del desaparecido campo socialista, surgida con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, y tenía como objetivos promover la unificación y coordinación de la cooperación en el desarrollo de una economía planificada, el progreso económico, científico y técnico, la igualación de los niveles de desarrollo económico de los países miembros (Castro Martínez, 1995).

(Castro,1988). A consecuencia de ello, en el plano social y político, la sociedad mostraba una incipiente diferenciación interna unida a una desproporción entre sectores, una desgastada eficacia en los órganos de representación y, por si fuera poco, se había instalado con mucha fuerza la tendencia a repetir patrones de conducta del socialismo soviético que distaba mucho de la realidad cubana (Castro, 1988).

Desarticulada de sus líneas de crédito, sus mercados y fuentes de abastecimiento, durante casi toda la década del 90 asistimos a una Cuba que se vio obligada a cambiar. Legalmente tuvo que redefinir la reversibilidad de la propiedad estatal como único medio fundamental de producción reconociendo la propiedad privada como eventual; priorizó nuevos sectores como el turismo y la biotecnología, que permitían el ingreso al país de moneda libremente convertible; reestructuró la Ley de Inversión Extranjera en 1995; despenalizó el dólar y consintió el envío de remesas del exterior; permitió la creación de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), por la cual la mayor parte de la tierra cultivable pasó a manos privadas en calidad de usufructo; autorizó la creación del trabajo por cuenta propia y, entre otras cosas, aplicó las llamadas medidas de “saneamiento económico” que estuvieron dirigidas a eliminar el excedente monetario a través de políticas de precios e impuestos, lo que trajo resultados alentadores a corto plazo (Pérez Villanueva, 2009).

En el ámbito social, el “Período Especial” trajo consigo una reestratificación social que invirtió, sobremanera, los relativos avances que en materia de equidad se habían logrado en décadas anteriores. Despertar de un pequeño sector privado urbano vinculado al trabajo por cuenta propia (propietarios de pequeños negocios, restaurantes y cafeterías, talleres de reparación de automóviles, pequeños productores de calzado, etc.), diversificación y fortalecimiento del sector agropecuario en relación a las ventas en el mercado interno, diferenciación de ingresos a partir de la fuerte caída de la capacidad adquisitiva del salario real, son algunas de las características que emanaron de aquellos años y perduran en la sociedad cubana actual. De igual forma, el resurgimiento de flagelos sociales como la prostitución, el proxenetismo¹¹, el tráfico de droga y las apuestas ilegales, son algunos de los problemas que también ha traído aparejado la larga crisis.

Aun cuando el Estado cubano tuvo como principal tarea reacomodar la economía interna durante el “Período Especial en tiempos de paz”, la aplicación de una política social estable fue también una de sus prioridades, aunque adaptada a la nueva realidad socioeconómica de la Isla. El centro de esta política recayó en garantizar a toda la población, sin distinción de edad, raza, espacio y/o género, una alimentación básica, educación y salud gratuita, seguridad y asistencia social, empleo y acceso a bienes culturales. Un poco más adelante, cuando la situación económica había mejorado ostensiblemente, se implementaron nuevos programas que estuvieron destinados al rescate y perfeccionamiento del sistema social, al trabajo comunitario y, sobre todo, se llevaron a cabo sobre la base de un diagnóstico previo y de la aceptación oficial de desequilibrios sociales en la sociedad cubana (Espina, 2008).

¹¹ Véase: Alcázar Campos (2009).

Unos de los aspectos a destacar en este proceso de reconfiguración de nuevos actores sociales a raíz de la crisis económica son los cambios en los imaginarios y prácticas de gran parte de la sociedad, especialmente en los jóvenes, entre los cuales se observan más claramente las nuevas actitudes y expectativas sociales. La apertura al mercado y las desigualdades en el acceso al dólar como moneda fuerte trajo aparejado transformaciones en los valores y en las percepciones sociales de los cubanos en contacto con esta nueva realidad. Precisamente, comportamientos y prácticas como la ostentación y/o adoptar estilos de vida procedentes de sociedades capitalistas que antes de la década de 90 eran valorados como “aburguesamiento, marginal y políticamente incorrecto”, fueron dejando de ser rechazados y pasaron a ser parte de la cotidianidad, posicionando en un estatus superior a quienes lo practican, y hasta se transformaron en paradigma para algunos (Hernández, 1998). Unido a estos cambios en la subjetividad social se fue produciendo la deslegitimación del trabajo como medio de vida y como elemento de realización personal, sobre todo en el sector estatal. La mayoría de la población cubana joven o en edad laboral considera que las condiciones de trabajo, de vida, y las posibilidades de ingresos reales en el sector estatal son inferiores a las que brinda cualquier otro empleo del sector privado, lo que ha provocado un fuerte déficit de profesionales, por ejemplo, en sectores claves como la educación y la salud (Barrios, 2014).

Otra de las transformaciones que se puede apreciar en la sociedad cubana post Período Especial¹² es la nueva connotación social que se le ha otorgado a la emigración. Anterior a 1990 emigrar hacia Estados Unidos o cualquier país capitalista estaba estrechamente asociado con apreciaciones clasistas o ideológicas, como “clase alta, burgueses, gusanos, antisocial, contrarrevolucionario”, mientras hoy día la valoración que se hace al respecto es positiva y legítima, pues esta actitud se asocia directamente a una mejora en la situación económica y no con cuestiones ideológicas, además de que en muchos casos la emigración es considerada como la única vía para solucionar los problemas económicos.¹³ Respecto a este tema es importante subrayar el papel que jugó la política de flexibilización de las regulaciones migratorias por parte de Cuba desde el inicio del Período Especial, y por ende, la cordialidad manifiesta para con los emigrados que, aunque ha sido un tema que ha tenido sus oscilaciones desde 1959 hasta la actualidad, durante los años críticos de la crisis económica dio un giro importante. Contra lo que habitualmente afirman los relatos mediáticos occidentales ha sido la política estadounidense, y no la del gobierno cubano, la que en muchas ocasiones limitó el diálogo entre los emigrados y sus familiares, y alentó la emigración ilegal como única vía de acceso a los Estados Unidos, como ha sido demostrado con el estudio de la coyuntura de 1994¹⁴.

¹² El fin o la continuidad del Período Especial es un tema que todavía se debate en algunos círculos académicos y de la sociedad en general, aunque queda claro que las necesidades y vicisitudes económicas por las que atravesó el país desde 1990 a 2000 no son comparables con las que enfrenta actualmente. De cualquier forma, para la máxima dirigencia política del país el Período Especial continúa (Castro, 2007).

¹³ Según datos aportados por la Oficina Nacional de Estadísticas de Cuba, durante el año 2012 emigraron 46.662 personas (Oficina Nacional de Estadísticas, 2012). Según datos del Anuario Estadístico (2013) del Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos ofrecidos por el periódico *El Nuevo Herald*, hasta el 10 de septiembre de 2014, 16.933 cubanos entraron sin visa a Estados Unidos, 4.642 más que el año 2013, y 10.1491 cubanos obtuvieron residencia permanente en Estados Unidos entre los años fiscales 2011 y 2013 (Gámez Torres, 2014)

¹⁴ Martín y Pérez (1998).

Estas actitudes no fueron los únicos ejemplos que ilustran el deterioro de las relaciones entre ambos países durante el período, tema al que La Habana tuvo que dedicarle mucho tiempo y esfuerzo. Las relaciones Estados Unidos-Cuba a partir de 1990 empeoraron y fue el ahogo económico la mejor vía que encontró el gobierno estadounidense para hacer valer el predominio que había adquirido con el fin del mundo bipolar. Por más que se ha hecho ver la situación económica de Cuba de aquella época, y también la actual, como el resultado de la deficiente labor de dirección del gobierno cubano, lo cierto es que a partir de 1992, con la aprobación de la Ley Toricelli¹⁵, Estados Unidos intensificó el histórico bloqueo económico-financiero, trazando un plan desmedido de provocaciones y presiones a nivel internacional y regional que sólo consiguieron deteriorar aún más relaciones entre ambos países. Esta política agresiva profundizó la crítica situación económica del pueblo cubano y contribuyó a que su gobierno no considere posibilidad de cambio político y/o acercamiento entre ambos países hasta mediados de la segunda década del siglo XXI: las relaciones diplomáticas entre ambos países se restablecieron recién a fines de 2014, durante la segunda gestión del presidente estadounidense Barak Obama.

Las reformas al modelo económico cubano ¿ruptura o continuidad?

La batalla económica constituye hoy, más que nunca, la tarea principal y el centro del trabajo ideológico de los cuadros, porque de ella depende la sostenibilidad y preservación de nuestro sistema social.

Sin una economía sólida y dinámica, sin eliminar gastos superfluos y el derroche, no se podrá avanzar en la elevación del nivel de vida de la población, ni será posible mantener y mejorar los elevados niveles alcanzados en la educación y la salud que gratuitamente se garantizan a todos los ciudadanos.

Sin una agricultura fuerte y eficiente que podemos desarrollar con los recursos de que disponemos, sin soñar con las grandes asignaciones de otros tiempos, no podemos aspirar a sostener y elevar la alimentación de la población, que tanto depende todavía de importar productos que pueden cultivarse en Cuba.

Sin que las personas sientan la necesidad de trabajar para vivir, amparadas en regulaciones estatales excesivamente paternalistas e irracionales, jamás estimularemos el amor por el trabajo, ni solucionaremos la falta crónica de constructores, obreros agrícolas e industriales, maestros, policías y otros oficios indispensables que poco a poco van desapareciendo. (Raúl Castro, 2010)

Un balance de la situación de Cuba hasta el 2014 muestra que el país estuvo inmerso en una realidad que nada tiene que ver con la crisis que hace más de dos décadas puso a

¹⁵ La firma de la Ley Toricelli marcó el inicio del proceso de recrudescimiento del bloque económico y financiero de Estados Unidos para Cuba en la década del 90's. Esta ley fue firmada en 1992 y, entre otras cosas, autorizaba al presidente de Estados Unidos a aplicar sanciones a los países que comerciaran con Cuba; prohibía el comercio con la isla de las filiales norteamericanas; disponía la prohibición de entrada a puertos norteamericanos, durante seis meses, a todo barco que arribara a Cuba, y establecía restricciones a las remesas de dinero a remitir al país (Silva, 2005).

prueba la capacidad de resistencia de su pueblo y la expuso a una situación de vulnerabilidad social absoluta, provocando un fuerte desequilibrio económico. Según datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el país caribeño muestra tasas de crecimiento estables desde hace algún tiempo. Por ejemplo, durante el año 2013 el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó una tasa de crecimiento de 3.0 por ciento, y aunque se mantuvo por debajo de lo estipulado (3.6 por ciento), se dieron claros avances en la recuperación agropecuaria, específicamente en cultivos indispensables en la alimentación de su población como arroz, tubérculos, hortalizas, cítricos y frutales, lo que permitió amortiguar la demanda interna.¹⁶ De igual forma, el informe expone que Cuba continuó apostando a la consolidación de otros sectores indispensables en el desarrollo de su economía, como el turismo y la inversión extranjera, la actividad por cuenta propia, entre otros, con el objetivo de reencauzar la búsqueda de un modelo de desarrollo autóctono, estrategia que quedó explícita con la discusión y aprobación de los *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución* durante el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, durante el año 2011 (Partido Comunista de Cuba, 2011).

La aplicación de los lineamientos económicos y sociales ha sido evaluada de diversas formas por los analistas: algunos lo ven como el inicio de una nueva etapa que propone reestructurar el sistema económico y social, encarnando así una lenta transición del modelo histórico de planificación centralizada hacia uno que combinaría planificación y mercado; mientras que otros lo consideran una vía de restauración del capitalismo.

Sin embargo, más allá del necesario debate que demandan la orientación de las actuales reformas económicas y sus resultados, es necesario recordar que el gobierno cubano viene reconociendo la necesidad de cambios económicos y sociales profundos desde hace más de dos décadas. Por ejemplo si se compara de modo general el Llamamiento al IV Congreso del PCC (Partido Comunista de Cuba, 1991) con los *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución* pueden observarse importantes coincidencias en la caracterización de los problemas del modelo económico socialista cubano y la necesidad de realizar rectificaciones y actualizaciones.

Las reformas orientadas por los Lineamientos han ido materializando gradualmente en discretas leyes, que pueden diferenciarse en tres grandes grupos: a) medidas administrativas destinadas a mejorar la eficiencia de la gestión; b) cambios no estructurales que están directamente encaminados a incidir en la subjetividad social¹⁷; c) cambios estructurales que apuntan a reformar las bases de la economía. Entre 2011 y 2014 el gobierno cubano aprobó un conglomerado de leyes y/o decretos tales como: la nueva Ley de Inversión Extranjera, el nuevo Código de Trabajo, modificación de la Ley de Migración, promulgación del decreto-ley 259 para la entrega de tierras en usufructo, reforma de la Ley General de la Vivienda, creación de la Contraloría General de la República de Cuba, flexibilización del trabajo por cuenta propia en correspondencia con el

¹⁶ CEPAL. Informe Económico de América Latina y el Caribe. Desafíos para la sostenibilidad del crecimiento de un nuevo contexto externo. Naciones Unidas/CEPAL, 2014, en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/53392/EstudioEconomico2014DocInf.pdf> .Consultado en octubre 2014.

¹⁷ Estas medidas iniciaron antes del 2011. Durante el año 2008 el Estado cubano aprobó una serie de medidas que estuvieron encaminadas a levantar prohibiciones que eran mal vistas por la población como la entrada de cubanos a los hoteles, la compra-venta de algunos productos electrodomésticos cuya venta estaba restringida, así como el acceso a la telefonía celular (Vicent, 2008).

plan de reducción de empleos públicos, entre otras, todo lo cual demuestra una actitud positiva por parte de las autoridades de la Isla a revertir la difícil situación económica del país.

Es importante destacar que la aprobación de los *Lineamientos de la Política Económica y Social* por el PCC fue precedida de amplia discusión de los mismos en diferentes ámbitos de la sociedad cubana, constituyendo un elemento clave del actual proceso de reformas. El debate se inició el año 2007 impulsado por las autoridades bajo la consigna de expresar libremente cualquier preocupación o sugerencia. Durante varios meses se discutió, profunda y acaloradamente, sobre los problemas reales que afrontaba la sociedad lo que provocó una verdadera catarsis colectiva. Algunos de los problemas planteados en este proceso de consulta popular fueron las restricciones y prohibiciones que complicaban la vida cotidiana de la gente común, el escaso poder adquisitivo de los salarios y la pésima situación de la vivienda y del transporte público. Además, se cuestionaron las contradicciones más latentes, empezando por la dualidad monetaria y los elevados precios de artículos básicos que solo pueden adquirirse en Pesos Cubanos Convertibles (CUC) cuando la mayoría de la población cobra exiguos salarios en moneda nacional, etc. La singularidad de este proceso, en contraste con lo que sucedió en 1991 con vistas a la celebración del IV Congreso del PCC —en el cual se fomentó la participación activa a través de intervenciones sobre problemas reales de la economía y la sociedad cubana de fines de los años 80’s—es que esta vez las demandas del pueblo se fueron concretando de alguna forma, y en aquella ocasión ganó la indiferencia y el miedo a la posibilidad de tergiversación política e ideológica.¹⁸

Muchas interpretaciones acerca de la reformas en Cuba han salido a la luz en estos últimos tiempos. En la mayoría de los casos es vista como un cambio positivo pero es recibida con recelo, otros la reconocen como la reforma más extensa y profunda realizada al modelo socialista desde 1959, y algunos hasta compararan el proceso con otros similares sucedidos en países de igual sistema político como China y Vietnam (López-Levy, 2013)¹⁹. Más allá de estos debates, a continuación proponemos un análisis general de la aplicación de dos reformas: la que regula la entrega de tierras ociosas en usufructo a particulares y la que busca una reducción del empleo en el sector estatal.

En el caso del Decreto-ley 259²⁰ que regula la entrega de tierras ociosas a personas naturales o jurídicas uno de los problemas que se presentó desde el inicio de su aplicación fue la dicotomía observable entre las condiciones con que se le entregaba la tierra al

¹⁸ La mayoría de los militantes del PCC con los que dialogamos durante nuestro trabajo de campo en 2013-2014 recordaron el debate que se instaló en la sociedad cubana a partir de la convocatoria del IV Congreso del PCC en 1991, y lo compararon con los debates que se hicieron durante casi todo el año 2007. Para los mismos en aquel momento el inicio del Período Especial, el recrudescimiento del bloqueo por parte de los Estados Unidos, así como la falta de madurez política de la dirigencia del Partido y el pueblo en general, impidieron que aquellas críticas y deficiencias que el propio pueblo había reconocido a través del debate colectivo y público se concretaran en leyes o medidas como sí ha pasado en el actual proceso de actualización económica y social. Fuente: Notas de campo de Alberto Consuegra, Cuba, años 2013-2014.

¹⁹ No es objetivo de este trabajo hacer un análisis comparativo del proceso de reformas cubano con aquellos realizados en China o Vietnam, más allá de que algunos investigadores han marcado algunas similitudes y diferencias con ambos procesos.

²⁰ En la actualidad el Decreto-ley que regula la entrega de tierras ociosas en usufructo es el “Decreto-ley 300”, y no el 259.

usufructuario (cubierta de árboles espinosos de Marabú²¹, sin delimitar, en lugares muy distanciados de sus viviendas, etc.), la precariedad de las condiciones técnicas-materiales del beneficiario (la mayoría de los usufructuarios no tenían experiencia en labores agro-ganaderas, no contaban con herramientas especializadas, los trámites burocráticos para obtener la tierra hasta hace muy poco eran considerablemente tediosos, etc.), por un lado, y los tiempos que fija la ley para comenzar a producir y vender al Estado, por el otro. En la medida de que los resultados fueron demostrado la ineficiencia de la puesta en marcha del Decreto-ley, así como la suma de quejas constantes por parte de los beneficiarios, el Estado fue enmendando las limitaciones que se fueron dando, y sobre todo, ha permitido cierta descentralización (no admitida oficialmente) en función de particularizar la aplicación del Decreto-ley en función de las necesidades y posibilidades de cada provincia, municipio y/o beneficiario.

Otros de los señalamientos que tuvo en sus inicios la aplicación del Decreto-ley 259 fue lo referido al no reconocimiento por parte del Estado del esfuerzo y/o la inversión en la tierra entregada al usufructuario en caso de la cancelación del contrato así como la inexistencia de una línea de créditos para la compra de semillas, fertilizantes, equipos especializados, o simplemente alambre para cercar la parcela. Siguiendo los efectos de “prueba-error”, a finales del 2009 el Banco Central de Cuba amplió su línea de créditos para los nuevos usufructuarios de tierras,²² y respecto a la posible cancelación del contrato el propio Raúl Castro reconoció públicamente en el 2010, ante el plenario de la Asamblea General, que “las tierras entregadas en usufructo constituyen propiedad de todo el pueblo, por lo que si un día en el futuro se requirieran para otros usos, por una necesidad constructiva de una obra social o de una carretera o de lo que sea, el Estado compensaría a los usufructuarios lo invertido y les abonaría el valor de las bienhechurías” (Castro, 2010).

Las condiciones temporales del contrato y la imposibilidad de que el precio de los productos sea puesto a partir de la oferta y la demanda, ya que el Estado es quien regularía los mismos, constituyeron hasta el 2014 (y continúan) siendo una de las limitaciones que todavía perduran y se estudia su futura modificación. En cuanto a ambos asuntos el propio Presidente de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), en entrevista para el diario *Juventud Rebelde*, expresó:

Si me preguntaran, yo dijera que el usufructo debe ser permanente, porque además, la misma norma establece que el Estado, cuando lo decida, tiene todo el derecho de rescindir ese contrato. La tierra sigue siendo propiedad del Estado, no del campesino. (...) Otro aspecto que a mi entender debe modificarse es el de la imposibilidad de heredar el usufructo. Opino que si hay una persona que está

²¹ “El Marabú es –según la organización internacional Red Internacional de Bosques Modelo (RIBM)— una especie de árbol invasor muy agresivo en Cuba. Originaria de Sudáfrica, crece en todos los suelos, altitudes y microclimas, y se encuentra en casi todos los tipos de vegetación en la isla. Es un árbol leñoso denso que puede crecer hasta 8-10 metros de altura y está cubierto de espinas. Se estima que el marabú cubre 1,7 millones de hectáreas de tierras que alguna vez fueron productivas. Invade las tierras agrícolas abandonadas y puede limitar la capacidad productiva de las zonas agrícolas actualmente en uso. Compite por el espacio en las áreas protegidas impidiendo el establecimiento de la vegetación nativa. En los bosques, su presencia dificulta el manejo y la cosecha, lo que aumenta significativamente los costos.” (RIBM, 2017)

²² Cubadebate. Banca cubana concedió créditos a 13.000 usufructuarios de tierras ociosas. 10 julio de 2011. En línea en: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2011/07/10/banca-cubana-concedio-creditos-a-13000-usufructuarios-de-tierras-ociosas/#.VERTOiJwuIE> [Consultado en octubre de 2014].

en el campo con su familia, hace su vida y muere, sus hijos deben tener el derecho de heredar ese usufructo (Pérez Sáez, 2011).

A finales del año 2013 se publicaron sendas resoluciones de los ministerios de la Agricultura, Turismo, y Finanzas y Precios en la *Gaceta Oficial Extraordinaria* nro.24 donde se ampliaban las regulaciones y opciones sobre la comercialización directa de productos agrícolas entre las formas productivas, dígame campesinos y usufructuarios, y las entidades turísticas del país. En tal sentido, se autorizó a que los agricultores pequeños - propietarios y usufructuarios de tierra- tengan la opción de vender directamente sus productos a las entidades turísticas, algo que anteriormente sólo podían hacer a través de las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS). Según explicó a *Granma* Roberto Pérez, Jefe del Grupo de Política Agroindustrial de la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo, esas decisiones “surgen de los análisis realizados durante la puesta en práctica de esta modalidad, donde se manifiesta que las ventas ejecutadas son inferiores a las potencialidades existentes. Al mismo tiempo, las instalaciones del sector turístico demandan la incorporación de otros productos”.²³ En síntesis, la información analizada indica que la implementación del Decreto-ley 259 tiene un ritmo lento y muestra algunos resultados positivos en el mediano plazo. Pero también que se caracteriza por un marco estrictamente regulado que en algunos casos ha llevado al Estado a decidir cancelar el contrato a los usufructuarios al detectarse irregularidades o porque la tierras repartidas no se consideran ociosas.

Otra reforma anunciada fue el plan de reducción del empleo público a partir del reconocimiento oficial de una histórica nómina estatal inflada. Puede afirmarse que fue la medida que más ha sacudido a la población. Según datos no oficiales, el gobierno puso en marcha un plan de reducción de empleos públicos a finales del 2010 que tenía como meta el despido de casi 1.8 millones de trabajadores para el 2014, lo que representa el 39 por ciento de la fuerza laboral del país (Mesa-Lago, 2011). Históricamente la Revolución cubana mostró como uno de sus logros tasas de desempleo ínfimas, y esto respondía a su política social donde el trabajo junto con la educación, la salud y la seguridad social constituyeron los pilares fundamentales en los que se basó su desarrollo. Sin embargo, este propósito de dignificar a cada ciudadano con la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo estable, en un país donde la propiedad estatal es la base de la producción, hizo que el gobierno cubano fuera asumiendo una responsabilidad económica que no siempre estuvo a la altura de sus posibilidades. Así, en medio del reordenamiento económico que se lleva adelante, se inició un proceso de disponibilidad que buscó la permanencia en los puestos de trabajo de las personas realmente necesarias, que se aprovechara al máximo la jornada laboral y, sobre todo, que ese aprovechamiento repercutiera directamente en un incremento de la productividad. En tal sentido, el Estado facilitó el aumento de las posibilidades de ejercer actividades por cuenta propia, por lo que claramente proyectó que el excedente de la fuerza laboral que arrojaría el proceso de reducción fuese captado por el sector cuentapropista. Sin embargo, algunas cuestiones no resueltas en el cuentapropismo, como la imposibilidad a que los profesionales realicen trabajo por cuenta propia, la excesiva

²³ Cubadebate. Diversifican opciones de comercialización directa de productos agropecuarios en Cuba. 9 septiembre de 2013. En línea en: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2013/09/09/diversifican-opciones-de-comercializacion-directa-de-productos-agropecuarios-en-cuba/#.VEsTaSJwuIE> Consultado en octubre de 2014.

carga tributaria y la falta de un mercado mayorista, fueron algunos obstáculos que atentaron contra la eficacia de la medida.

A pesar de esto, según datos ofrecidos por el diario *Trabajadores*, Órgano Oficial de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), al cierre del mes de septiembre de 2014 ejercían el trabajo por cuenta propia en el país 476.197 personas, una cantidad superior en 2.722 personas a las que estaban vinculados a esas formas de gestión en el mes anterior (Manguela, 2014). Contrariamente a los efectos económicos que habría traído la medida, es meritorio destacar que el “proceso de idoneidad”²⁴ trajo un impacto positivo en la subjetividad social a nivel general y, según Perera (2014) provocó que la sociedad se apartara de actitudes paternalistas y/o conformistas en la medida que vio en peligro la pérdida de su puesto de trabajo. Sin embargo, no es del todo cierto que el Estado haya dejado desprotegido a los “trabajadores excedentes”. Según explicó al diario *Juventud Rebelde* María Victoria Coombs Bryan, Directora de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: “Sin caer en paternalismos, se ha definido que en este proceso nadie va a quedar desprotegido. Pero trabajar es fundamental, como también lo es saber que buscar el empleo es responsabilidad, en primer lugar, de la persona que no lo tiene...” (Citado en Perera, 2014).

Por último, es importante mencionar algunas preguntas que gravitan acerca de la posibilidad de cambios políticos junto con los cambios económicos. Desde un primer momento ha quedado explícito que no existieron ni existen intenciones de llevar adelante cambios políticos rotundos. Lo que no quiere decir que la “mano del mercado” vaya ganando fuerza y desencadene procesos de presión por una liberalización política y apertura ordenada al exterior. Algunas limitaciones que históricamente se le recriminaron a la Revolución cubana y ha sido mostrada como una cuestión netamente política por parte de los opositores, como la existencia de un permiso de salida, por ejemplo, ya ha desaparecido. Sin embargo, la posibilidad de que existan otros partidos políticos opuestos al histórico PCC, el nacimiento de una prensa independiente a la ideología política oficial, o la alternancia de poder, son debates que no se visualizan a corto y mediano plazo ya que hasta el momento la reestructuración económica ha sido el único asunto al que la agenda gubernamental le ha dado importancia.

A pesar de ello, no hay dudas de que tendencialmente los procesos de acumulación y formación de capitales que fomentan los cambios económicos podrían generar presiones para reformar la Constitución Nacional en lo referente al reconocimiento de propiedad privada. Puede suponerse que en la medida en que se fortalezca el sector no estatal de la economía este presionará por ser reconocido como tal y en igualdad de condiciones a la propiedad estatal. Sin embargo, esto no significa que Cuba abandonararía a corto y mediano plazo su camino socialista y mucho menos se reconocerá como un país de economía capitalista dentro de algún tiempo. Respecto al tema el propio Raúl Castro, Primer Secretario del Comité Central del Partido y actual Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros expresó: “A mí no me eligieron Presidente para restaurar el capitalismo en Cuba, ni para entregar la Revolución. Fui elegido para defender, mantener y continuar perfeccionando el socialismo, no para destruirlo” (Castro, 2013).

²⁴ Así se le conoce comúnmente por la población cubana al proceso de reducción de empleos estatales.

La renovación de la dirigencia política cubana ha sido el único que tema que se ha mencionado públicamente, lo que permite deducir que el paso de nuevas generaciones a cargos políticos de primera línea se implementará progresiva y gradualmente. Fue el propio Raúl quien también en la sesión constitutiva de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su octava legislatura, y del Consejo de Estado, celebrada en el Palacio de Convenciones de La Habana el 24 de febrero de 2013, reconoció la necesidad de dar este paso. Al respecto, expresó:

[...] deseo esclarecer que en mi caso, con independencia de la fecha en que se perfeccione la Constitución, este será el último mandato [...]. Consideramos que en las circunstancias que vive el país [...] debe garantizarse en la cúspide del poder estatal y gubernamental la unidad ejecutiva frente a cualquier contingencia por la pérdida del máximo dirigente, de manera que se preserve, sin interrupciones de ningún tipo, la continuidad y estabilidad de la nación. Esta decisión reviste particular trascendencia histórica porque representa un paso definitorio en la configuración de la dirección futura del país, mediante la transferencia paulatina y ordenada a las nuevas generaciones de los principales cargos, proceso que debemos concretar en un quinquenio y actuar en lo adelante de manera intencionada y previsor, a fin de evitar que se nos repita la situación de no contar oportunamente con suficientes reservas de cuadros preparados para ocupar los puestos superiores del país y asegurar que el relevo de los dirigentes constituya un proceso natural y sistemático (Castro, 2013).

Reflexiones finales

Las dos últimas décadas de la Revolución cubana han estado marcadas por una profunda crisis económica a la que se le llamó Período Especial en tiempos de paz. El derrumbe del campo socialista a inicios de la década del noventa marcó un punto de inflexión en el desarrollo del proceso revolucionario cubano a partir de la desarticulación de todos los acuerdos económicos contraídos con las ex repúblicas socialistas. Así, durante casi toda la década del 90 del siglo pasado, el gobierno cubano se vio obligado a adoptar importantes medidas en el carácter de la planificación, el régimen de la propiedad, y la centralización del monopolio estatal en la esfera económica con el fin de lograr la reanimación económica a partir de esfuerzos propios, lo que no siempre arrojó resultados favorables. De igual forma, durante este período se puede apreciar un fuerte deterioro de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos a partir del recrudecimiento del bloqueo económico-financiero que implantó el país del norte a la Isla en la década de 1960, situación que atentó sobre manera contra el ya alto desequilibrio económico interno. Como toda crisis económica que se prolonga en el tiempo, el Período Especial desencadenó una crisis ética y de valores a nivel social que llega hasta la actualidad, lo que ha permitido afirmar a muchos especialistas que estamos ante la presencia de una nueva sociedad²⁵.

En la actualidad el país se encuentra imbuido en un complejo proceso de cambios que tienen como único objetivo lograr una reestructuración económica y social. Después de

²⁵ Respecto de esta problemática véase, entre otros, Hernández (1998) Espina (2008), Domínguez (1997; 2003).

rebasar los bajos índices de crecimiento alcanzados durante de los años 90's, unido a la llegada al poder de Raúl Castro en el 2007, el gobierno cubano ha reconocido la necesidad de ajustar la economía del país y ha iniciado la reforma más extensa y profunda que se haya hecho al modelo económico socialista cubano, según algunos especialistas.

Como se ha apuntado, la aprobación de los *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución* en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba y la posterior materialización de los mismos a partir de la implementación de leyes no ha tenido, a corto plazo, la eficacia esperada. En la mayoría de los casos, primero, las medidas han demostrado ser moderadas e insuficientes para paliar el sinnúmero de problemas económicos-sociales acumulados desde hace más de cincuenta años; segundo, la metodología que se ha llevado a cabo no ha sido la correcta ya que los organismos estatales encargados de hacerlas cumplir han reproducido, por ejemplo, la histórica centralización estatal, lo que ha actuado en detrimento de la particularidad de cada región y/o situación concreta; y tercero, a diferencia de las actitudes oficiales anti-mercantiles de los años 90's, el actual proceso ha facilitado el desarrollo de la actividad privada aunque esta continúa estrictamente regulada por el Estado.

Bibliografía

Alcázar Campos, Ana (2009). "Turismo sexual, jineterismo, turismo de romance. Fronteras difusas en la interacción con el otro en Cuba", en *Gazeta de Antropología*, 25 (1), En línea en: <http://hdl.handle.net/10481/6856> [Consultado en julio de 2017].

Barrios Maden, Alicia (1999). *La Cubanología y su propuesta de transición política para Cuba. ¿Asunto coyuntural o una nueva estrategia?*. Tesis de Doctorado (Inédita). En línea en: <http://www.bibliociencias.cu/gsd/collect/tesis/index/assoc/HASH0184.dir/doc.pdf> [Consultado en octubre de 2014].

Barrios, Margarita (2014). "Los maestros que nos faltan". *Juventud Rebelde* (edición digital). En línea en: <http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2012-10-13/los-maestros-que-nos-faltan/> [Consultado en octubre de 2014].

Castro, Fidel (1988). *Por el camino correcto*. Editora Política, La Habana.

Castro Ruz, Fidel (1991). *Discurso pronunciado por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en la inauguración del IV Congreso del Partido Comunista de Cuba, efectuada en el teatro "Heredia", Santiago de Cuba, el día 10 de octubre de 1991. (Versiones Taquigráficas del Consejo de Estado).*

_____ (2007). *Autocrítica de Cuba*. En línea en: http://www.cubadebate.cu/reflexiones-fidel/2007/07/10/autocritica-cuba/#.VUJr1o5_Oko [Consultado en enero de 2015].

Castro Ruz, Raúl (2010). *Discurso pronunciado por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en la clausura del IX Congreso de la Unión de Juventudes Comunistas, La Habana, 4 de abril de 2010. (Versiones Taquigráficas del Consejo de Estado).*

Castro Ruz, Raúl (2013). *Discurso pronunciado por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en la clausura de la Sesión Constitutiva de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su Octava Legislatura, y del Consejo de Estado*. (Versiones Taquigráficas del Consejo de Estado).

Castro Martínez, Pedro Fernando (1995). “El CAME: economía y política”, en *Revista Comercio Exterior*, Vol. 40, nro. 5, México, Mayo.

CEPAL (2014). *Informe Económico de América Latina y el Caribe. Desafíos para la sostenibilidad del crecimiento de un nuevo contexto externo*. Naciones Unidas/CEPAL.

Cubadebate (2011). “Banca cubana concedió créditos a 13.000 usufructuarios de tierras ociosas”. En línea en: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2011/07/10/banca-cubana-concedio-creditos-a-13000-usufructuarios-de-tierras-ociosas/#.VErTOiJwuIE> [Consultado en octubre de 2014].

_____ (2013). “Diversifican opciones de comercialización directa de productos agropecuarios en Cuba”. En línea en: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2013/09/09/diversifican-opciones-de-comercializacion-directa-de-productos-agropecuarios-en-cuba/#.VEsTaSJwuIE> [Consultado en octubre de 2014].

Espina, Mayra (2008). “Viejas y nuevas desigualdades en Cuba. Ambivalencias y perspectivas de la reestratificación social”, en *Nueva Sociedad*, Nro. 216, julio-agosto. En línea en: http://nuso.org/upload/articulos/3539_1.pdf [Consultado en enero 2015].

Fernández Estrada, Julio Antonio (2014). “Reforma constitucional: ¿parcial o total? Una constitución para el pueblo de Cuba”, en *Espacio Laical*, Año 10, Nro. 2.

Funes, Reinaldo (2004). *De bosque a sabana. Azúcar, deforestación y medio ambiente en Cuba: 1492-1926*. México: Siglo XXI.

Gámez Torres, Nora (2014). “Frustrados por reformas sin resultados, los cubanos siguen emigrando”. *El Nuevo Herald*. En línea en: <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cuba-es/article2208531.html> [Consultado en octubre de 2014].

Hernández Martínez, Jorge (1999). ““Cubanología” y ciencias políticas en los Estados Unidos”, en *REDEN: revista española de estudios norteamericanos*. Universidad de Alcalá, Nro. 15-16, pp. 167-182. En línea en: <http://dspace.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/5003/Cubanolog%C3%ADa%20y%20Ciencias%20Pol%C3%ADticas%20en%20los%20Estados%20Unidos.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consultado en octubre de 2014].

Hernández, Rafael (1998). “¿Hacia una nueva sociedad socialista? Cambios, crisis y configuraciones sociales en Cuba”. *Nueva Sociedad*, Nro. 157, septiembre-octubre.

López-Levy, Arturo (2013). “Reformas económicas y desarrollo en el este de Asia: ¿una experiencia para Cuba?”, en *Espacio Laical*, Centro Cultural Padre Félix Varela, Arquidiócesis de La Habana, marzo.

Manguela, Gabino (2014). “En Cuba más de 476 mil trabajadores por cuenta propia”. *Trabajadores* (edición digital). En línea en: <http://www.trabajadores.cu/20141024/en-cuba-mas-de-476-mil-trabajadores-por-cuenta-propia/>

Martín, Consuelo; Guadalupe Pérez (1998). *Familia, emigración y vida cotidiana en Cuba*. La Habana: Editora Política.

Mesa-Lago, Carmelo (2011). “¿Qué cambia tras el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba?”, en *Nueva Sociedad*, Nro. 234, julio-agosto. En línea en: http://www.nuso.org/upload/articulos/3782_1.pdf [Consultado en octubre de 2014].

Oficina Nacional de Estadísticas (2012). *Anuario demográfico de Cuba*, Cap. 5. En línea en: http://www.one.cu/publicaciones/cepede/anuario_2013/12_capitulo_VI.pdf [Consultado en octubre de 2014].

Oroza Busutil, Rebeca (2011). *Los estudios y eventos sobre Cuba en el exterior: una valoración crítica*. En línea en: <http://www.uh.cu/centros/cemi/wp-content/uploads/2011/11/9-Anuario-Rebeca-OK.pdf>. [Consultado en octubre de 2014].

Partido Comunista de Cuba (1991). *¡Al IV Congreso del Partido! ¡El futuro de nuestra Patria será un eterno Baraguá!* En línea en: <http://congresopcc.cip.cu/wp-content/uploads/2011/02/Llamamiento-al-IV-Congreso.pdf> [Consultado en octubre de 2014].

Partido Comunista de Cuba (2011). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba*. La Habana: Partido Comunista de Cuba.

Perera, Alina (2014). “No es cuestión de edad, se queda quien mejor trabaje”. *Juventud Rebelde* (edición digital). En línea en: <http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2010-10-30/no-es-cuestion-de-edad-se-queda-quien-mejor-trabaje/> [Consultado en octubre de 2014].

Pérez Villanueva, Omar Everleny (2009). “La estrategia económica cubana: medio siglo de socialismo”. *Cahiers des Amériques latines*, Nro. 57-58, pp. 31-55. En línea en: <http://cal.revues.org/1206> [Consultado en octubre de 2014].

Pulido Llano, Gabriela; Ayala, Mario; Consuegra Sanfiel Alberto (eds.) (2016). *Mirando a Cuba hoy. Reformas y configuraciones en una nueva etapa*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Quiza Moreno, Ricardo (2010). “Historiografía y Revolución: la “nueva” oleada de historiadores cubanos”. *Millars*, XXXIII, Departament d’Història, Geografia i Art, Universitat Jaume I, En línea en: <http://www.raco.cat/index.php/Millars/article/viewFile/226699/329900> [Consultado en octubre de 2014].

Red Internacional de Bosques Modelo (RIBM) (2017). “Manejo de la planta invasora de marabú en Cuba: Cómo sacar lo mejor de lo peor”. En línea en: <http://ribm.net/manejo-de-la-planta-invasora-de-marab%C3%BA-en-cuba-c%C3%B3mo-sacar-lo-mejor-de-lo-peor>[Consultado en julio de 2017].

Riaño San Marful, Pablo (2002). *Gallos y Toros en Cuba*. Ciudad de La Habana: Fundación Fernando Ortiz.

Silva, Arnaldo (2005). “Cuba-Estados Unidos. Período Especial y confrontación”, en *Cuba y su historia*. Ciudad de La Habana: Editorial Félix Varela.

Vicent, Mauricio (2008) “Los cubanos pueden ir a los hoteles”, *Página 12*, Buenos Aires (edición digital). En línea en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-101636-2008-04-01.html> [Consultado en octubre de 2014].